

ños de la última generación y todos guardan al maestro la veneración y el respeto a que lo hacen acreedor sus merecimientos.

Por lo que respecta al retiro del doctor Villegas, lo lamentamos sinceramente; pero nos alienta la convicción de que en su cátedra no se interrumpirá la tradición cuyo iniciador fué, pues, el doctor Manuel Restrepo Jiménez, designado para sucederlo, sabrá aportar a ella las virtudes de su antecesor.

Jesús Montoya M.

(De "El Correo de Colombia").

Medellín, junio 10. de 1930.

Señor Presidente del Centro Jurídico.—E. S. C.

Nos permitimos transcribirle la proposición aprobada por unanimidad en el Consejo Estudiantil de la Facultad de Medicina, en su sesión de ayer:

"**El Consejo Estudiantil de Medicina** saluda muy atentamente al **Centro Jurídico** y lo invita de la manera más cordial a trabajar por el mejoramiento de la Universidad".

De usted atentamente,

El Presidente, **Rafael J. Mejía C.**—El Secretario, **Miguel Guzmán A.**

Medellín, junio 12 de 1930

Señor Presidente del **Consejo Estudiantil de Medicina.**—Presente.

Señor de todo mi aprecio:

Tengo el honor de manifestar a usted que

el Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia agradece vivamente el atento saludo recibido recientemente de esa respetable entidad, que experimenta íntimo regocijo por la constitución de la misma, que augura para ella una labor eminentemente fecunda en saludables resultados y que acoge con entusiasmo la invitación que se le hace a trabajar por el mejoramiento de la Universidad.

Con sentimientos de alta consideración me suscribo de usted atento y S. S.,

El Presidente, **Francisco Echeverri.**—**Jesús Naranjo V.**, Secretario.

"El Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia,

Considerando:

1o. Que uno de sus empeños más fervientes ha sido el de propender permanentemente por el mejoramiento de la profesión de Abogado, hasta donde ello ha sido posible;

2o. Que uno de esos medios es el de procurar que los estudiantes de Derecho se esfuercen por hacer conscientemente su carrera y que al doctorarse presenten como tesis trabajos originales y de mérito; y

3o. Que recientemente acordó el Colegio de Abogados de Medellín obsequiar una medalla de oro y una suma de dinero a la mejor tesis que cada dos años se presente,

Resuelve:

a) Felicitar muy sinceramente al Colegio de Abogados por tal resolución;

b) Agradecer asimismo a esa respetable Corporación tal medida, ya que ella tiende a es-

timular directamente a los estudiantes de Derecho; y

c) Comunicar este acuerdo al Colegio de Abogados por conducto de su digno Presidente, el Sr. Dr. Libardo López”.

El Presidente, **Francisco Echeverri**.—El Secretario, **Jesús Naranjo V.**

(La anterior proposición fué aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del 11 de junio).